



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-237
SALTA, 27 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.361/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2022-0333 – relacionada a la designación del alumno Agustín Javier Abdenur – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 14 realizada el 24 de julio de 2022 – resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que el gasto emergente será atendido con la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, cargo que venía ocupando el alumno Agustín Abdenur hasta el 31/03/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

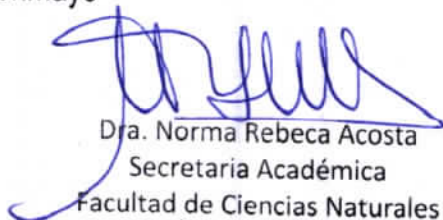
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

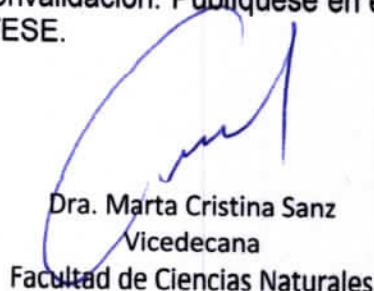
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-0333 – relacionada con la designación del Sr. **AGUSTIN JAVIER ABDENUR** – DNI N° 38.034.858 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de las presente designación a la propia presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, que venía ocupando el alumno Agustín Abdenur hasta el 31/03/21 (Res. CS 200/21).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Abdenur, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales